



MENDOZA, 21 MAYO 2014

VISTO:

El EXP- FOD N° 04900/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, del **Odont. Federico Daniel MELI** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) - Efectivo en la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que las inasistencias de los días 13 y 14 de mayo de 2014, se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 2 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Dar por Justificadas sin goce de haberes y por razones particulares, la inasistencias en que incurrió el **Odont. Federico Daniel MELI (DNI. 23.849.656 – L.P. 27325)**, los días 13 y 14 de mayo de 2014, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) - Efectivo en la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a realizar el descuento correspondiente a los días 13 y 14 de mayo 2014.

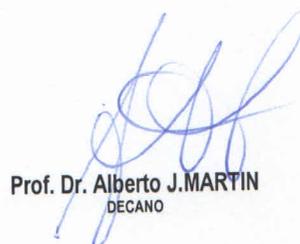
ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 043

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADAMICO


Prof. Dr. Alberto J. MARTIN
DECANO